



SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. 0502-22
(04 OCT 2022)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 03 octubre de 2022 el Secretario General y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud, la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-119 del 03 de octubre 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
214320101004010102 - 2020730010026 - 01	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA	23.780.000
2143201010030302 - 2020730010026 - 01	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	1.000.000
TOTAL		24.780.000

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
214320202009 - 2020730010026 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	24.780.000
TOTAL		24.780.000

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda


PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-0119

Ibagué, 03 de octubre de 2022

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 03 octubre de 2022 el Secretario General y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.


CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
214320101004010102 - 2020730010026 - 01	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA	23.780.000
2143201010030302 - 2020730010026 - 01	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	1.000.000
TOTAL		24.780.000

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
214320202009 - 2020730010026 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	24.780.000
TOTAL		24.780.000

Que, en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2022, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

Elaboró - Yulieth Coy Castro



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA GENERAL
DESPACHO



1. CONTRACRÉDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
	#			
214320101004010102 -2020730010026-01	01	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA	2020730010026	\$ 23.780.000

CRÉDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	APROPIACION INICIAL
	#			
214320202009- 2020730010026-01	01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2020730010026	\$ 23.780.000

2. CONTRACRÉDITO

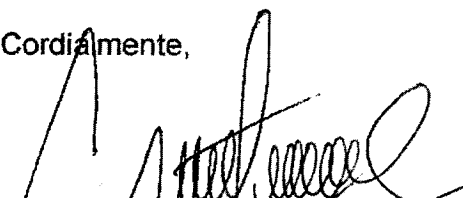
RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
	#			
2143201010030302- 2020730010026-01	01	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	2020730010026	\$ 1.000.000

CRÉDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	APROPIACION INICIAL
	#			
214320202009- 2020730010026-01	01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2020730010026	\$ 1.000.000

Agradezco a la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento.

Cordialmente,


CAMILO ADOLFO SANTOS RUBIO

Proyectó: Lina Quinteto, Grupo de Relaciones Estratégicas – Secretaría General
Revisó: Leidy Gómez García, directora de Atención al Ciudadano

Leidy 6



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA GENERAL
DESPACHO



MEMORANDO

1100 -

Ibagué,

PARA: Paola Andrea Quintero Orozco, directora de Presupuesto

DE: Secretario General

ASUNTO: Traslado Presupuestal interno

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal del proyecto **"FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA UNA EFICIENTE ATENCIÓN AL CIUDADANO"** toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirán la acertada ejecución dentro del CCPET (Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

Justificación

En el marco del fortalecimiento a la gestión de atención al ciudadano, cuya meta es; "Dotar 4 oficinas para la atención y orientación al ciudadano, alrededor del cual se llevan a cabo las siguientes actividades; **1) Atención y orientación al ciudadano en los CAM, 2) Radicación de PQR (Peticiones, quejas y reclamos) enviados por la ciudadanía a través de los diferentes canales, 3) Seguimiento de la oportuna respuesta de los PQRSD 4) Seguimiento a los radicados, a la clasificación del tipo documental de los requerimientos, a los entes de control, trámites judiciales y varios, 5) Acompañamiento en las diferentes jornadas de "Alcalde al Barrio", "Alcalde al Campo" y Alcaldías al barrio "feria de la transparencia y de trámites y servicios"** por lo cual se deja sin apropiación *presupuestal los objetos de gastos que se contracreditan.*

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:



www.ibagué.gov.co